

**NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ
ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA**



1. COMPAÑIA ECUATORIANA

NOMBRE: CESANOR S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 139251

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: ALEX COSME RIPALDA BURGOS- GERENTE GENERAL

2. COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: ROCLIFFE ENTERPRISES CORP

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA: PANAMÁ.

DOMICILIO: EDIFICIO MOSSFON, SEGUNDO PISO, CALLE 54 ESTE, PANAMA, REPUBLICA DE PANAMÁ

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o
Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA
ECUATORIANA.

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ALEX RIPALDA BURGOS.

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL: 0900427519

DOMICILIO: CIUDAD DE GUAYAQUIL, REPÚBLICA DEL ECUADOR

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA:

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	STREAMLINE PROPERTIES GROUP INC	Persona Juridica	Panameña	Ciudad de Panamá
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				


FIRMA DEL APODERADO LOCAL

NOTA 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACION: _____
AÑO MES DIA



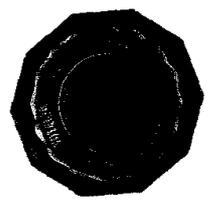
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS
De conformidad con el Num. 3ro. del Art. 18 de la Ley
Notarial. DOY FE: Que la Firma y rubrica (stampada en

este documento, corresponde a la de: Flex
Reyda Bucayas

siendo la (s) mismas (s) que constan (n) en las (s) Cédula (s) de
Ciudadanía No. (s) 0900427519

~~Guayaquil, 12 de OCT. 2012~~

Dr. Piero Gastón Aycañi Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE
ROCLIFFE ENTERPRISES CORP.



Una reunión de la Junta Directiva de **ROCLIFFE ENTERPRISES CORP.**, se celebró en el P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día 15 de octubre 2012 a las 10:00 a.m.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La **totalidad** de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

YENNY MARTINEZ
JOSE JAIME MELENDEZ
GISELLE OCAMPO

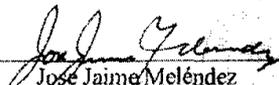
PRESIDENTE DE LA REUNION: JOSE JAIME MELENDEZ, Presidente de la sociedad

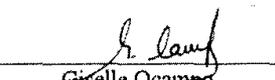
SECRETARIA DE LA REUNION: GISELLE OCAMPO, Secretaria de la sociedad

SE RESOLVIO:

Autorizar a **Giselle Ocampo** para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un **poder general a favor del Sr. Alex Ripalda Burgos, con No. 0900427519 de pasaporte de nacionalidad ecuatoriana**, actuando individualmente conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta.

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.


José Jaime Meléndez
Presidente de la reunión


Giselle Ocampo
Secretaria de la reunión

CERTIFICADO



ALEX RIPALDA BURGOS, en mi calidad de Apoderado de la sociedad ENTERPRISES CORP., una sociedad domiciliada en la República de Panamá, existente de acuerdo a las Leyes de dicho país, por este medio certifico que:

1. La Sociedad es una compañía internacional de negocios constituida y con domicilio en la ciudad de Panamá, en la República de Panamá.
2. Que las acciones de la sociedad están divididas en acciones nominativas.
3. Que el actual y único accionista de la sociedad es la compañía STREAMLINE PROPERTIES GROUP INC., persona jurídica con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Guayaquil, 19 de Octubre de 2012

Alex Ripalda Burgos

ALEX RIPALDA BURGOS
APODERADO

Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de 04 fojas, es igual al documento original

Guayaquil

19 OCT 2012

Piero Aycart Vincenzini
Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL